 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Abril de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	María José Zapata Amaya
CARGO	Directora (E)
DEPENDENCIA	Dirección de Planificación del Desarrollo
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/>	INVERSIÓN (*) <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL RUBRO	LÍNEA ESTRATÉGICA Ruta de Acción al Progreso
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR Gobierno Territorial
	PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.
	META Meta Producto 159: Fortalecimiento del seguimiento al PDM y políticas públicas.
	NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento de los mecanismos de planificación para el desarrollo territorial del municipio Chía.
	CÓDIGO BPPIN 2024251750034

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.


INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA.	IDONEIDAD: El futuro contratista deberá acreditar título profesional en Arquitectura, tarjeta profesional y certificación de vigencia de matrícula expedida por la autoridad competente. EXPERIENCIA: El futuro contratista deberá acreditar experiencia profesional de Veinticinco (25) meses relacionada con el objeto contractual.

- OBLIGACIONES**
- 1 Revisar y apoyar a las diferentes Secretarías del municipio en la formulación de proyectos de infraestructura financiados con recursos municipales, garantizando el correcto diligenciamiento de los formatos exigidos por el Banco de Programas y Proyectos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, tales como la Ficha EBI, diagnóstico del proyecto, formato de viabilidad por entidad y documento de presentación para aprobación y registro.
 - 2 Revisar y apoyar el cargue de información en la plataforma PIIP, correspondiente al seguimiento físico y financiero de los proyectos de infraestructura municipal, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y demás normas vigentes.
 - 3 Brindar asistencia técnica en la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura que se pretendan presentar para financiación con recursos del orden departamental, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el aplicativo BIZAGI y demás lineamientos del Banco de Proyectos Departamental.
 - 4 Apoyar la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de infraestructura priorizados para su presentación ante entidades del orden nacional, con el fin de gestionar recursos de cofinanciación que permitan avanzar en el desarrollo territorial del municipio de Chía.
 - 5 Elaborar documentos técnicos y conceptuales de soporte, tales como fichas de formulación, estudios previos, cronogramas, presupuestos, y reportes de avance, que respalden la gestión técnica de los proyectos de infraestructura ante los diferentes niveles de gobierno y entes financiadores.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de directora informo que, una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Dirección a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

La formulación, actualización y estructuración de proyectos de inversión de proyectos de inversión pública en infraestructura, son procesos fundamentales para garantizar que las iniciativas de inversión sean eficientes, viables y sostenibles. Estos procesos permiten diseñar proyectos que no solo satisfacen las necesidades de la comunidad, sino que también cumplen con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO GTH-FT-49-V3	PÁGINA 2 de 2

La formulación es la primera fase del ciclo de vida de un proyecto de inversión pública. Este proceso involucra el diseño inicial del proyecto, definiendo claramente sus objetivos, alcance, y especificaciones técnicas y financieras.

Pasos clave en la formulación:

- **Diagnóstico de Necesidades:** Se realiza un análisis detallado para identificar las necesidades de infraestructura, basándose en estudios previos, consultas a la comunidad, autoridades y especialistas.
- **Objetivos y Alcance del Proyecto:** Se establecen los objetivos del proyecto, así como el alcance y los resultados esperados. Esto incluye la identificación de las infraestructuras necesarias (carreteras, hospitales, escuelas, etc.) y los beneficios que se desean alcanzar.
- **Estudios Técnicos:** Se elaboran estudios que detallan los aspectos técnicos del proyecto, como la ingeniería básica, los materiales, la localización, el diseño preliminar y las especificaciones de construcción.
- **Estudios de Impacto Ambiental:** Se evalúan los posibles impactos ambientales del proyecto y se desarrollan medidas de mitigación si fuera necesario.
- **Estudio de Viabilidad:** Se realiza un análisis de viabilidad técnica, económica y financiera. Este estudio incluye una evaluación de los costos, los beneficios y la rentabilidad del proyecto, así como la capacidad del gobierno para financiarlo.
- **Planificación del Cronograma:** Se define un calendario de actividades y plazos para cada fase del proyecto.
- **Elaboración de Presupuesto:** Se realiza una estimación de los costos del proyecto, incluyendo costos directos e indirectos (materiales, mano de obra, costos administrativos, etc.).

La actualización de proyectos de inversión pública en infraestructura se realiza cuando un proyecto ya ha sido formulado, pero se han producido cambios en las circunstancias, como en la economía, las condiciones técnicas, o el entorno social y ambiental. Este proceso implica revisar y ajustar los elementos del proyecto original para que continúe siendo viable y eficiente.

Elementos clave en la actualización:

- **Revisión de la Viabilidad:** Asegurarse de que el proyecto siga siendo viable con los nuevos datos disponibles. Esto incluye la revisión de la rentabilidad, los costos, los beneficios y los posibles riesgos asociados con el proyecto.
- **Ajustes Técnicos:** Modificar o adaptar los diseños, materiales o procesos de construcción a las nuevas tecnologías, normas o requisitos técnicos.
- **Modificación del Cronograma:** Cambiar los plazos de ejecución del proyecto en función de las circunstancias, como retrasos, cambios en la disponibilidad de recursos, o situaciones imprevistas.
- **Reevaluación de Impactos:** Revisar los estudios de impacto ambiental, social y económico para garantizar que los cambios en el proyecto no generen efectos negativos no previstos.
- **Reajuste Presupuestario:** Adecuar el presupuesto a los nuevos costos derivados de los cambios en el proyecto, como la inflación, el aumento de precios de materiales o la necesidad de nuevas obras.
- **Renegociación de Financiamiento:** Si el proyecto ha sufrido variaciones importantes, puede ser necesario revisar las condiciones de financiamiento, renegociando contratos o buscando nuevas fuentes de fondos.

La estructuración de un proyecto de inversión pública es el proceso mediante el cual se definen los mecanismos de ejecución, el modelo de financiamiento, los términos contractuales y la forma en que el proyecto se llevará a cabo. Este proceso establece los parámetros operativos, jurídicos y financieros del proyecto, garantizando que sea posible ejecutarlo de manera efectiva.

Elementos clave en la estructuración:

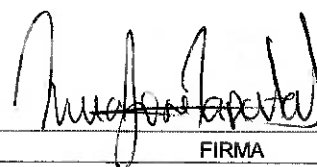
- **Modelo de Ejecución:** Se define cómo se llevará a cabo el proyecto. Existen diferentes modelos, como:
- **Definición de Términos y Condiciones Contractuales:** Establecer los términos y condiciones bajo los cuales se realizará el contrato de ejecución. Esto incluye las cláusulas legales, los plazos de ejecución, las garantías y la calidad de los trabajos.
- **Estrategia de Financiamiento:** Se determina las fuentes de financiamiento necesarias para el proyecto (presupuesto estatal, créditos, fondos internacionales, inversión privada, etc.). También se definirá cómo se gestionarán los pagos y los plazos de inversión.
- **Análisis de Riesgos:** Se identifican los posibles riesgos asociados con la ejecución del proyecto y se definen estrategias para mitigar esos riesgos. Esto puede incluir la contratación de seguros, la diversificación de las fuentes de financiamiento, o la inclusión de cláusulas contractuales que protegen contra contingencias imprevistas.
- **Planes de Monitoreo y Control:** Se diseñan mecanismos para garantizar que el proyecto se ejecute según lo planeado, cumpliendo con los plazos, presupuestos y estándares de calidad. Esto incluye la implementación de auditorías, informes periódicos y evaluaciones de progreso.
- **Estrategia de Mantenimiento y Operación:** Se definirá cómo se mantendrá y operará la infraestructura una vez finalizada. En algunos casos, este aspecto se incluye en la estructuración del proyecto, especialmente si se utiliza un modelo de concesión o APP.

Que la Dirección de Planificación del Desarrollo, dentro de sus funciones esta la identificación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública en infraestructura y en la actualidad no cuenta con personal suficiente que pueda estructurar y formular nuevos proyectos de inversión pública en infraestructura, que permitan atender las necesidades de la comunidad. Como también, para realizar el seguimiento y evaluación según las líneas estratégicas que integran el componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027..

Cordialmente,

María José Zapata Amaya

NOMBRE



FIRMA